



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-52472701-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 21 de Mayo de 2024

Referencia: REG - EX-2023-86231402- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-836-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el Documento Electrónico N° RE-2023-86231313-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **342/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.21 10:10:55 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.05.21 10:10:55 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Julio de 2023, en representación de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, con domicilio en Bogado 4541, CABA, lo hacen los Sres. Luis Ramón HLEBOWICZ (DNI: 13.025.603), en su carácter de Secretario General; y Lorena QUIROGA (DNI: 23.669.664) en su carácter de Secretaria de Actas, con el patrocinio letrado del Dr. Leandro Damián LAURITO (DNI: 29.152.448), por una parte y por la otra la ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES, con domicilio en Sarmiento 1983 CABA, representada en este acto por la Sra. Natalia Lorena FERNANDEZ (DNI: 23.507.828) en su carácter de Presidente, y por el Sr. Adrian Gustavo LEVINSON (DNI: 17.682.167) en su carácter de Secretario, con el patrocinio letrado del Dr. Fernando Guido SCHMOISMANN (DNI: 25.838.188), todos en conjunto las partes y en su carácter de signatarios del CCT 24/88, declaran y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que ratifican como representantes negociadores de cada parte para la celebración del presente acuerdo de actualización de los salarios del CCT 24/88 para el período julio 2023 a septiembre 2023, a:

Sector Sindical:

Luis Ramón HLEBOWICZ, DNI: 13.025.603

Lorena QUIROGA, DNI: 23.669.664

Sector Empleador:

Natalia Lorena FERNÁNDEZ, DNI: 23.507.828

Adrian Gustavo LEVINSON, DNI: 17.682.167


SEGUNDO: Todos los trabajadores comprendidos en el CCT 24/88 percibirán un incremento salarial calculado sobre los salarios básicos vigentes al mes de junio 2023, de la siguiente forma:

- a) En julio y agosto de 2023 un 12% no remunerativo que se incorpora al sueldo básico como remunerativo en septiembre de 2023.-
- b) En agosto de 2023 un 9% no remunerativo adicional que se incorpora al sueldo básico como remunerativo en septiembre de 2023.-
- c) En septiembre de 2023 un 9% remunerativo adicional que se incorpora directamente al sueldo básico.-

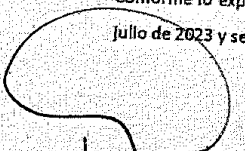
Las partes acuerdan que las asignaciones no remunerativas dispuestas precedentemente:


- I.- Se pactan como no remunerativas (art. 6 ley 24.241), sin perjuicio de lo cual los empleadores efectuarán los aportes y contribuciones de Obra Social y convencionales de Mutual y Sindicato;
- II.- Resultarán computables para el cálculo de vacaciones, horas extraordinarias, sueldo anual complementario y premios y conceptos convencionales que se calculen sobre el salario básico (antigüedad, etc). Los conceptos que se calculen sobre el importe no remunerativo pactado tendrán la misma naturaleza.

Conforme lo expuesto se adjuntan las escalas salariales con vigencia para el período comprendido entre julio de 2023 y septiembre de 2023, que integran el presente acuerdo como ANEXOS I y II.-

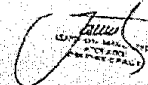

LEVINSON
A. G.


LUIS R. HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
ALFAJOREROS, PIZZEROS Y
HELADEROS, S.R.L.


FERNANDO G. SCHMOISMANN


NATALIA LORENA FERNANDEZ


LORENA QUIROGA


FERNANDO G. SCHMOISMANN

TERCERO: Del Incremento pactado para el mes de julio de 2023 -detallado en el artículo segundo, punto "a)"- corresponde: I.- un 6% al cierre periodo paritario 2022-2023 y anteriores en virtud de los índices inflacionarios registrados en los últimos meses que torna ineludible acudir a la revisión prevista en la cláusula tercera del acuerdo del 02 de diciembre de 2022, y II.- el 6% restante a la presente negociación paritaria. Por tal motivo las partes declaran que no existe revisión ni remanentes correspondientes a paritarias anteriores.

CUARTO: Para preservar el valor adquisitivo salarial aquí establecido, las partes acuerdan en este acto que durante la primera quincena de octubre de 2023 se reunirán a fin de revisar los índices en los precios al consumidor ya registrados, publicados por el INDEC hasta la fecha de la reunión.

QUINTO: El presente acuerdo rige desde el 1 de julio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2023.

SEXTO: Ambas partes se comprometen a presentar el presente ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a los efectos de proceder a su ratificación y solicitar su homologación en los términos del artículo 4 de la ley 14.250.

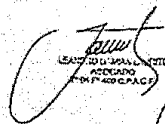
Finalmente las partes declaran bajo juramento, responsabilidad y en los términos del art. 109 del decreto 1759/72 que las firmas insertas en el presente resultan auténticas y de propia autoría.

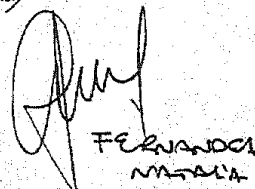
En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la fecha indicada en el encabezamiento de este acuerdo.


LEVINSON A.G.
FERNANDO SCHMOISMAN


Lorena Quiroga


LUIS R. HLEROWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.F.P.S.B.C.H.F.T.A.


LEONARDO QUIROGA
ACORDADO
F.F.P.S.B.C.H.F.T.A.


FERNANDO MATIA

ANEXO I

RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88
ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS CORRESPONDIENTES
A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2023

CATEGORIAS	NO REMUNERATIVO 125 Julio 2023	NO REMUNERATIVO 218 Agosto 2023
MAESTRO PIZZERO-COCINERO		
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 38.708	\$ 67.736
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO		
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 31.536	\$ 55.188
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION	\$ 30.346	\$ 53.106
HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION		
EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER	\$ 28.526	\$ 49.920
FIAMBREIRO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION		
REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER		
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO		
HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 27.484	\$ 48.097
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 26.353	\$ 46.118
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO		
SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	\$ 26.253	\$ 45.943
EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS		
SERENO-PORTERO-TELEMARKETER-ASIST. ENTRENAMIENTO		
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 26.004	\$ 45.507
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 22.108	\$ 38.698
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 21.937	\$ 38.388
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 21.437	\$ 37.515
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS	\$ 19.781	\$ 34.582
TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 19.277	\$ 33.735
CASA DE EMPANADAS		
MAESTRO EMPANADERO		
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 34.170	\$ 59.798
HORNERO	\$ 29.482	\$ 51.559
TELEMARKETER	\$ 27.916	\$ 48.852
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 25.928	\$ 47.125
EMPANADERO/A	\$ 23.526	\$ 49.920
PICADILLERO	\$ 27.506	\$ 48.138
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 27.508	\$ 48.138
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 26.353	\$ 46.118
TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 22.108	\$ 38.698
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS	\$ 20.204	\$ 35.356
FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS	\$ 19.781	\$ 34.582
MAESTRO		
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 35.799	\$ 62.648
CHOFER REPARTIDOR	\$ 34.098	\$ 59.698
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR	\$ 33.745	\$ 59.054
MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 33.556	\$ 58.722
EMPAQUETADOR		
CAMARISTA	\$ 31.048	\$ 54.334
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 29.293	\$ 51.263
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER-	\$ 29.968	\$ 52.445
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	\$ 28.647	\$ 50.132
PEON	\$ 28.418	\$ 49.727
FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA		
MAESTRO		
EMPLEADO/A	\$ 30.157	\$ 52.775
EMPASTADOR	\$ 30.120	\$ 52.709
CHOFER REPARTIDOR	\$ 29.618	\$ 51.831
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 29.462	\$ 51.559
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 29.318	\$ 51.306
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 28.528	\$ 49.920
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 27.955	\$ 48.922
PEON	\$ 27.863	\$ 48.760
FABRICA DE CHURROS	\$ 26.240	\$ 45.920
MAESTRO		
CAJERO	\$ 31.048	\$ 54.334
OFICIAL-VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 30.807	\$ 53.912
PEON AYUDANTE	\$ 30.294	\$ 53.014
PEON	\$ 29.227	\$ 51.148
PEON	\$ 26.918	\$ 47.107

FERNANDO OSO
SOMMOIS M.A.S.

FERNANDEZ
MATAIS

LEVINSON A.G.

LUIS H. HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.F.P.S.R.C.H.F.Y.A.

Lorena Arinaga

LEONARDO A. AGUIAR
SECRETARIO GENERAL
F.F.P.S.R.C.H.F.Y.A.

ANEXO II

RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88
ESCALA SALARIOS BASICOS SEPTIEMBRE 2023

CATEGORIAS	SEPTIEMBRE 2023
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$ 419.314
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 341.638
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 328.752
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 309.031
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION	\$ 297.745
HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION	\$ 285.497
EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER	\$ 284.409
FIAMBREO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION	\$ 281.709
REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 239.484
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO	\$ 237.649
HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 232.233
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 214.076
AYTE. PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO	\$ 214.076
SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	\$ 208.834
EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS	
SERENO-PORTERO-TELEMARKETER-ASIST. ENTRENAMIENTO	
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	
CASA DE EMPANADAS	
MAESTRO EMPANADERO	\$ 370.174
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 319.175
HORNERO	\$ 302.418
TELEMARKETER	\$ 291.725
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 309.031
EMPANADERO/A	\$ 297.985
PICADILLERO	\$ 297.985
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 285.492
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 239.484
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 218.872
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 214.076
FABRICA DE TAPAS DE EMPANADAS Y/O DISCOS	
MAESTRO	\$ 387.821
EMPLEADO/A-EMPLEADO MANTENIMIENTO	\$ 369.372
CHOFER REPARTIDOR	\$ 365.574
EMPASTADOR-LIGADOR-SOBADOR-LAMINADOR	\$ 363.519
MAQUINISTA EMPAQUETADOR	\$ 336.350
EMPAQUETADOR	\$ 317.341
CAMARISTA	\$ 324.657
CORTADOR DE DISCOS-SERENO	\$ 310.336
AYUDANTE-AYUDANTE DE CHOFER	\$ 307.835
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITOR-TELEMARKETER	
PEON	
FABRICA DE PIZZA Y/O PRE-PIZZA	
MAESTRO	\$ 326.705
EMPLEADO/A	\$ 326.295
EMPASTADOR	\$ 320.860
CHOFER REPARTIDOR	\$ 319.175
MOLDEADOR-HORNERO	\$ 317.611
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 309.031
EMPAQUETADOR-SERENO	\$ 302.890
AYUDANTE-AYUDANTE CHOFER	\$ 301.845
PEON	\$ 284.264
FABRICA DE CHURROS	
MAESTRO	\$ 336.350
CAJERO	\$ 333.743
OFICIAL VENDEDOR-CHOFER REPARTIDOR	\$ 326.181
PEON AYUDANTE	\$ 316.628
PEON	\$ 291.616

Fernando
FERNANDO GU
SOMODISMA.

Kevinson
KEVINSON A.G

Luis Hlebowicz
LUIS HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.P.S.B.C.H.F.Y.A.

Lorena
Lorena

Luis Hlebowicz
LUIS HLEBOWICZ
SECRETARIO GENERAL
F.P.S.B.C.H.F.Y.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-86231313-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Julio de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.26 12:29:24 -03:00

LUIS RAMON HLEBOWICZ - 20130256032
en representación de
FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS SERV RAPIDOS
CONFITEROS HELADEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS -
30638264524

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.07.26 12:29:24 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 836-24 Acu 342-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.